

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**Juez Cuarto de Familia Oralidad
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **013**

Fecha Estado: 01/02/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420190017000	Ejecutivo	NAYDA LIZETH GUTIERREZ MONTAÑO	JORGE EDELKY GUTIERREZ ECHAVARRIA	Auto termina proceso por Transacción 5. TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, CANCELA MEDIDAS CAUTELARES	31/01/2024		
05001311000420230014900	Ejecutivo	NAYDA LIZETH GUTIERREZ MONTAÑO	JORGE EDELKY GUTIERREZ ECHAVARRIA	Auto termina proceso por Transacción 5. TERMINA PROCESO POR TRANSACCIÓN HASTA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, CANCELA MEDIDAS CAUTELARES.	31/01/2024		
05001311000420230048400	Verbal	PAULA ANDREA ACEVEDO MUÑOZ	EDWAR YULIAN BEDOYA BETANCUR	Sentencia 6. DECRETAR la CESACIÓN DE EFECTOS CIVILES DE MATRIMONIO CATÓLICO, CANCELA MC	31/01/2024		
05001311000420230065500	Verbal Sumario	LIBRADO ANTONIO TORRES MONROY	LETICIA AURORA MORENO DE GARCÍA	Auto rechaza demanda 6- RECHAZA DEMANDA	31/01/2024		
05001311000420240000800	Ejecutivo	SARA JULIANA ROJAS GIL	JOHN HENRY HINESTROZA BELTRAN	Auto ordena remitir por competencia 5. REMITE PROCESO COMPETENCIA TERRITORIAL	31/01/2024		
05001311000420240001000	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA DIEZ DE MEDELLIN	JORGE ELIEZER ZAMORA BARCO	Auto que remite expediente 2. DEVUELVE EXPEDIENTE – no avoca.	31/01/2024		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/02/2024 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUISA FERNANDA ATEHORTUA RESTREPO
SECRETARIO (A)